

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE ESQUÍ PARA PERSONAL Y REPOSICIÓN DE MATERIAL DE ESQUÍ PARA EL ALQUILER DE LA ESTACIÓN DE ESQUÍ-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO**

**SUBSANACIÓN ERROR TRANSCRIPCIÓN PCP**

Habiéndose detectado un error de transcripción en el presupuesto base de licitación del PCP, y aunque de la propia literalidad y del contenido del Expediente se deduce claramente el error, a fin de subsanarlo, se aclara por medio del presente documento a los posibles licitadores, aunque la cantidad a tener en cuenta por los mismos es el valor estimado.

Así, en la página 4 del PCP, I.D.C-1, donde se dice:

*“C.1.- El presupuesto base de licitación, para los dos lotes, asciende a la cantidad de **CINCUENTA Y DOS MIL TREINTA Y SEIS EUROS Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (75.119,22€)**, IVA INCLUIDO, cantidad en la que estarán incluidos todos los gastos derivados de la realización completa y satisfactoria del objeto del presente contrato y toda clase de impuestos y licencias, se entenderán incluidos todos los gastos contemplados en el PPTP. El presupuesto no podrá ser objeto de revisión al alza.”*

Debe decir:

*“C.1.- El presupuesto base de licitación, para los dos lotes, asciende a la cantidad de **SETENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECINUEVE EUROS Y VEINTIDÓS CÉNTIMOS DE EURO (75.119,22€)**, IVA INCLUIDO, cantidad en la que estarán incluidos todos los gastos derivados de la realización completa y satisfactoria del objeto del presente contrato y toda clase de impuestos y licencias, se entenderán incluidos todos los gastos contemplados en el PPTP. El presupuesto no podrá ser objeto de revisión al alza.”*

En Santander, a la fecha de la firma.

**EL CONSEJERO DELEGADO Y DIRECTOR GENERAL DE CANTUR, S.A.**

**Fdo. Luis Martínez Abad**